



Real Audiencia de Mexico

243

SELLO QVARTO, VEINTE
PARAFEDOS, AÑO DE MIL
CETESENTOS Y SESENTA
Y VNO,

Nº 20
7th. S.

Dn Alonso Lopez, teniente de las Indias y ex
banda de esta Plaza, á V. con la devida veneracion
dize brevemente: Que havienndo quedado vacante por
el fallecimiento de el Sr. D. Eugenio Sanchez Manzano
Abuelo Materno de el Vplio. en oficio de
Capitulan de V. el que exercio hasta su muerte, por
lo q. se hizo provision de los señores, en la que vino
quaxa parte de el valor de dicho oficio que se dio en
el Sr. D. Eugenio Sanchez, y el libro se suprimida, y en
que se dio tal noticia, D. Alonso Lopez de la Real
de el Vplio. Capitulan tambien que fue de V. por
cuyo motivo no pudo usar de el dho. de tanca que
tortamente le avirtia, y en virtud de actualm.
lar tan parte de tanca de el mencionado oficio
en el que expone, que Combinendole de p. m. de
de ella, anaxi vien que n. d. se sea el simple, á
exemplo de un suplier, le viene de obstaculo la
parte que crena suprimida, por que en realidad,
a un que el valor de dho. oficio fue divisible, nunca
pued. dividirse, en quanto ala v. rancia, y exen
cio de el, por lo que es esencialm. repugnante
que un todo indivisible, se halle dividido y al
mismo tiempo vido. En cuya atencion =

En la Real Audiencia, que considerando lo mencionado...

